

**JUNTA ELECTORAL DEL
PARTIDO JUSTICIALISTA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESOLUCION N° 31

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2017.

VISTO:

La convocatoria a elecciones internas para el próximo 17 de diciembre, la resoluciones de este Cuerpo, el cronograma electoral en curso; y

CONSIDERANDO:

Que la Carta Orgánica del Partido Justicialista faculta a esta Junta a dictar todas aquellas normas que resulten necesarias para la regulación de los actos electorales;

Que resulta conveniente adelantar la fecha de inicio del escrutinio;

POR ELLO:

**LA JUNTA ELECTORAL
DEL PARTIDO JUSTICIALISTA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,**

RESUELVE:

Artículo 1°: Establecer que el escrutinio comenzará el día 19 de diciembre a las 18 hs.

Artículo 2°: Publíquese en la cartelera y en la página web del partido..